

## **El caso Benton y la política exterior de Carranza**

Gerardo Peláez Ramos

El 21 abril de 2014 se cumplirán 100 años de una de las agresiones más brutales del imperialismo norteamericano contra México: la ocupación del puerto de Veracruz entre abril y noviembre de 1914. Esa criminal e injusta invasión estuvo precedida por varios hechos que fueron configurando una situación conflictiva, como el asesinato del súbdito inglés William S. Benton el 16 de febrero y el incidente de Tampico el 9 de abril de 1914. Estos hechos permitirían al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, sentar las bases de la política exterior de la Revolución mexicana, que en síntesis plantea la igualdad jurídica de los Estados, el no reconocimiento de la Doctrina Monroe y la representación de los nacionales de un país por los diplomáticos de este último.

### **El asesinato del latifundista inglés**

El 21 de febrero de 1914, Pancho Villa envió el siguiente mensaje a Carranza: “Martes 16 del corriente, inglés William S. Benton, trató asesinarme en Ciudad Juárez, pero debido a la violencia con que obré pude desarmarlo personalmente y lo entregué a un consejo de guerra para que lo juzgara, el cual lo condenó a muerte.

“Con este motivo prensa enemiga en Estados Unidos está haciendo gran escándalo. El citado Benton, además del atentado contra mi persona, ha cometido varios crímenes amparado por Terrazas y creo sinceramente que el fallo del jurado fue absolutamente justificado”.

De inmediato, los periódicos de Estados Unidos y Gran Bretaña desataron una gran alharaca sobre el asesinato del explotador y prepotente súbdito británico. Por ello, Roberto V. Pesqueira, agente confidencial del gobierno carrancista en Washington, telegrafió al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista para destacar la gravedad del asunto.

Carranza dio instrucciones a Isidro Fabela, oficial mayor de la Secretaría de Relaciones encargado del despacho, para que respondiera a Pesqueira. Fabela sostuvo en su mensaje a éste que “el general Villa no se hizo justicia por su propia mano, sino que, procediendo en justicia, lo entregó al tribunal militar competente y el consejo de guerra que juzgó a Benton lo sentenció a muerte, conforme a la ley. No se trata, por consiguiente, de un acto de venganza del general Villa ni de ninguno de sus subordinados...”

Villa se dirigió también a Roberto V. Pesqueira, informándole que la ejecución de William S. Benton fue absolutamente justificada.

El relato que ofrece Miguel Méndez García, apoyado en el testimonio de Francisco Piñon es el que sigue: “Benton se metió a la habitación sin anunciarse y

sin más preguntó: ‘¿Quién de ustedes es el general Villa?’ El general volteó a verlo y le contestó:

“—Yo soy, a sus órdenes.

“Entonces Benton le dijo en un tono muy imperioso.

“—Vengo a que me dé un salvoconducto para sacar mi ganado de la Hacienda de los Remedios porque ya me cansé de que los revolucionarios me lo sigan robando.

“Villa se levantó indignado y le contestó de un modo áspero, por la manera altanera de Benton y le dijo:

“—No señor, no le doy nada, porque ustedes los extranjeros se han enriquecido aquí con el sudor de los mexicanos y tienen la obligación de sufrir las consecuencias de la guerra igual que todos. Es muy justo que ustedes los extranjeros sufran igual que cualquier mexicano y hágame el favor de salir inmediatamente de aquí.

“Benton que no esperaba una respuesta tan seca del general le contestó:

“—Yo soy hombre que no se deja robar por un bandido como usted (y se llevó la mano a las cachas de su pistola). Villa se abalanzó sobre él, pero Fierro que estaba a su lado lo sujetó, y empezaron a forcejear tratando cada uno de sacar su arma. Finalmente Fierro que era un individuo muy fuerte dominó a Benton y con su pistola le dio dos balazos”.

Otra versión afirma que Rodolfo Fierro liquidó a Benton ante la sepultura recién abierta para su entierro.

Por cierto, el inglés era un latifundista que poseía la hacienda de Los Remedios, por el rumbo de Santa Isabel, Chihuahua, con una extensión de 129 mil hectáreas, despojadas en gran parte a los lugareños. Benton era enemigo de los villistas y amigo de los orozquistas y huertistas, homicida y de trato despótico con los campesinos y mexicanos en general.

La labor de la prensa amarillista rindió sus frutos en EU: la opinión pública estaba muy excitada. El típico intervencionismo norteamericano salió a relucir.

El día 27, Pesqueira reiteró al Primer Jefe su parecer sobre la gravedad del caso: “...*Repito a usted que para evitar intervención armada en nuestro país sólo queda el camino de afirmar autoridad y prestigio personales de usted, como Jefe Supremo de la Revolución, con política caso Benton, de ostensible buena fe y de acuerdo absoluto con cánones derecho internacional*”. Pesqueira telegrafió también a Fabela diciéndole más o menos lo mismo que al líder coahuilense.

### **Carranza: EU no representa a nacionales de otros países**

El cónsul F. Simpich conferenció con Fabela solicitando una entrevista con el Primer Jefe para tratar el asunto Benton. Después, Carranza recibió en audiencia privada al diplomático gringo, quien hizo entrega al dirigente constitucionalista de mensajes que había recibido del secretario de Estado William Jennings Bryan. Carranza afirmó en su respuesta: “Ya he manifestado otras veces a usted para que lo hiciera llegar al conocimiento de su gobierno, que, para que la Primera Jefatura de mi cargo atienda las representaciones o reclamaciones

relativas a los extranjeros radicados en este país, dentro de las zonas dominadas por las fuerzas de mi mando, dichas reclamaciones y representaciones deberán ser hechas por los representantes autorizados por sus naciones respectivas, dirigiéndolas a mí como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, por conducto de la Secretaría de Relaciones, adscrita a esta Primera Jefatura.

“Por consiguiente, siendo consecuente con mi norma de conducta, manifiesto a usted que estoy en la mejor disposición para recibir las representaciones que se me hicieran con motivo del caso William Benton, súbdito inglés, siempre que ellas sean hechas ante mí por un representante de la Gran Bretaña”.

“Y aunque la Secretaría de Estado manifiesta que si en varios casos se ha dirigido a las autoridades locales, ha sido con objeto de obtener una acción inmediata en sus gestiones, creo conveniente haga usted saber a su gobierno que en todas las gestiones relacionadas con sus nacionales debe dirigirse a esta Primera Jefatura del ejército constitucionalista, quien tratará con las autoridades subalternas los asuntos que motivaren las representaciones, para resolver y ordenar lo que fuere procedente”.

La nota de Carranza causó mala impresión en los gobernantes y en la opinión pública de Estados Unidos, acostumbrados a ningunear a los pueblos latinoamericanos y convencidos de que la Doctrina Monroe era reconocida no sólo por los gobiernos europeos, sino por los de América Latina.

Venustiano Carranza no reconocía la *Doctrina Monroe*, pero en 1914 no lo planteaba en forma explícita por la coyuntura que no favorecía a México.

### **Doctrina Monroe, tutelaje no solicitado y repudiado**

Posteriormente, en el mensaje presidencial de Carranza al Congreso de la Unión el año de 1919 señaló con claridad: “...La *Doctrina de Monroe* constituye un protectorado arbitrario, impuesto sobre los pueblos que no lo han solicitado ni tampoco lo necesitan. La *Doctrina de Monroe* no es recíproca y, por consiguiente, es injusta. Si se cree necesario aplicarla a las repúblicas hispanoamericanas, podía aplicarse igualmente al mundo entero. Se trata de una especie de tutela sobre la América española que no debería existir bajo ninguna excusa... Podrían enumerarse los casos en que la aplicación de la *Doctrina de Monroe* ha causado dificultades en las repúblicas hispanoamericanas. Estamos en el caso análogo a alguien que se le ofreciera un favor y lo rechazara, pero a pesar de eso se le impusiera la aceptación de ese favor que no necesitaba...”

Y concluía con lógica impecable: “Como en la Conferencia de la Paz de París se trató sobre la aceptación de la *Doctrina Monroe*, el gobierno de México se vio en el caso de declarar públicamente y de notificar oficialmente a los gobiernos amigos, que México no había reconocido ni reconocía esa doctrina, puesto que ella establece, sin la voluntad de todos los pueblos de América, un criterio y una situación que no se les ha consultado y por lo mismo esa doctrina ataca la soberanía e independencia de México y constituirá sobre todas las naciones de América una tutela forzosa”.

Pasado un tiempo, el gobierno inglés, como lo dejó en claro Fabela, tuvo que recurrir al gobierno constitucionalista para abordar el caso Benton, pese a que inicialmente se alineó con la posición yanqui.

### **Contra el intervencionismo imperialista**

El gobierno carrancista tampoco estuvo de acuerdo en dar permiso para la participación gringa e inglesa en el examen de los restos del súbdito británico asesinado. Isidro Fabela, el 4 de marzo, le decía a Francisco Villa: “Su mensaje 2 del actual. Enterado Primer Jefe con satisfacción lo que manifiéstame.

“Debo manifestarle por acuerdo del Primer Jefe que no pareció conveniente permitir que una comisión de extranjeros pasara a nuestro territorio a examinar el cadáver de Benton, pero en atención a las complicaciones internacionales que este caso pudiera acarrear en momentos tan difíciles como los que atravesamos y para obrar en justicia decidió nombrar una comisión especial de investigación en este asunto. Dicha comisión está integrada por las personas que antes menciono y deben haber llegado a Juárez hoy”.

Así, el Jefe del Ejército Constitucionalista tampoco permitió la formación de una comisión de extranjeros que interviniera en investigaciones de carácter judicial que sólo correspondían a las autoridades mexicanas.

En la forma indicada se fue construyendo la política exterior del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y que daría origen a la Doctrina Carranza, que los personeros actuales del neoliberalismo han abandonado en forma grotesca, llegando al extremo de permitir --e incluso solicitar, como Felipe Calderón-- la intervención de agentes de la CIA, la DEA y otros órganos de seguridad, espionaje y provocación del gobierno de Estados Unidos.

### **Bibliohemerografía básica**

#### **1. Libros**

Fabela, Isidro, *Mis memorias de la Revolución*, México, Jus, 1977.

--*Historia diplomática de la Revolución mexicana*, 2 vol., México, FCE, 1959. Hay edición electrónica de Ed. Antorcha.

Gordillo y Ortiz, Octavio, *La Revolución y las relaciones internacionales de México*, México, BINEHRM, 1982.

Ulloa, Berta, *La Revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos (1910-1914)*, México, El Colmex, 2ª ed. corr., 1976.

#### **2. Artículos**

Alponte, Juan María, “El ‘México insurgente’ y ‘el caso Benton’”, en <http://juanmariaalponte.blogspot.mx/2011/12/el-mexico-insurgente-y-el-caso-benton.html#!/2011/12/el-mexico-insurgente-y-el-caso-benton.html>

Betancourt Cid, Carlos, "Carranza y Villa, posturas encontradas", en <http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=exp-conflicto-carranza-villa-articulo>

Grieb, Kennet J., "El caso Benton y la diplomacia de la Revolución", en *Historia mexicana*, vol. XIX, julio-septiembre 1969, núm 2 (74).

Méndez García, Miguel, "De la muerte de Benton a la laguna fatídica", en [http://revistasemanario.blogspot.mx/2012/04/historia-regional\\_25.html](http://revistasemanario.blogspot.mx/2012/04/historia-regional_25.html)

Peláez Ramos, Gerardo, "Pancho Villa, a 90 años de su asesinato", en [http://www.lahaine.org/b2-img13/pelaez\\_villa.pdf](http://www.lahaine.org/b2-img13/pelaez_villa.pdf)  
<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=171434>.  
<http://www.rebanadasderealidad.com.ar/>.  
<http://entrancodeviceversa.blogspot.mx/2013/07/pancho-villa-90-anos-de-su-asesinato.html>.  
<http://apiavirtual.net/2013/07/20/pancho-villa-a-90-anos-de-su-asesinato/>.  
<http://corresponsalesdelpueblo.bligoo.com/gerardo-pelaez-ramos-pancho-villa-a-90-anos-de-su-asesinato>.

*La Haine*